

Introducción

Las crisis económicas, los desastres naturales, el urbanismo desmesurado, las aglomeraciones, la escasez de viviendas, la carencia de servicios básicos; los problemas de equipamiento e infraestructura, la falta de previsión y planeación; así como la alta demanda energética, el consumo de agua y otros recursos no renovables; la pobreza y discriminación, la violación de Derechos Humanos, la insalubridad; la inseguridad y la corrupción que hoy en día enfrentan varias ciudades, exigen formas más incluyentes de gobernar.

Los sistemas de gobierno tradicionales, jerárquicamente verticales, unilaterales y centralizados, se han visto impedidos de dar soluciones a las problemáticas, desafíos y contextos que actualmente afectan a la sociedad y a los ciudadanos. Aún los sistemas democráticos han sido severamente cuestionados y criticados sobre la exclusión de las necesidades ciudadanas en las decisiones de gobierno.

Es bajo este contexto que la gobernanza surge como un modelo de política abierta, en el que los marcos jurídicos, los procesos políticos de gestión y administrativos permiten la participación de diferentes actores no gubernamentales en el diseño, la instrumentación y la evaluación de políticas públicas que beneficien a toda la población. Esto supone una modificación en las relaciones entre el Estado y la sociedad que permitan la corresponsabilidad entre gobierno, instituciones públicas y privadas, sociedad civil y ciudadanía.

En este sentido, *La gobernanza en la Ciudad de México. Visiones multidisciplinarias*, busca incorporar desde una multiplicidad de enfoques propios a actores estatales y no estatales, el significado de este concepto en el ejercicio de gobierno en una entidad tan compleja como la Ciudad de México.

Resultado de este análisis es el presente texto que se compone de nueve artículos, que proveen un marco multidisciplinario de diagnósticos, enfoques y propuestas, desde las experiencias propias, pero integradas en una realidad más amplia. Sin duda constituyen una aportación valiosa a la reflexión y debate sobre la gobernanza en la Ciudad de México.

La primera colaboración, *El derecho a la buena Administración Pública en la Constitución Política de la Ciudad de México y su aporte a la gobernanza*, del maestro

INTRODUCCIÓN

León Aceves Díaz de León, analiza la gobernanza como una respuesta a la crisis de la democracia representativa, y una forma de gobierno vinculada al derecho a la buena Administración Pública. Asimismo, estudia la inclusión de este derecho en la Constitución Política de la Ciudad de México y los principales sistemas adoptados para hacerlo efectivo.

El segundo artículo, *El derecho al medio ambiente sano en la Ciudad de México: hacia la gobernanza y gestión ambiental*, de la doctora María del Carmen Carmona Lara, tiene por objeto impulsar un diálogo reflexivo que permita, a través de la labor legislativa y la transformación institucional, un nuevo esquema de gestión y gobernanza ambiental que garantice el pleno ejercicio del derecho a un medio ambiente sano en la Ciudad de México.

Como tercer trabajo tenemos *Investigación y formación de recursos humanos para ciudades sustentables*, del doctor Jesús Antonio del Río Portilla y la licenciada Celeste Morales Santiago, en éste se visibiliza el reto que tienen las ciudades de incorporar energías sustentables, destacando el papel fundamental de las instituciones educativas en la generación de conocimiento, formación de personal capacitado y desarrollo de tecnologías; y la manera como las fuentes renovables de energía posibilitan la gobernanza en las ciudades.

En la cuarta participación, *Gobernanza y democracia paritaria en la Ciudad de México. Propuesta de ONU-Mujeres y Parlatino* de la maestra Hilda Adriana A. Jiménez García, aborda la importancia de la gobernanza en el fortalecimiento de la participación de la mujer en el espacio público, vinculada a la democracia paritaria como mecanismo de inclusión e igualdad sustantiva. Asimismo, se analiza, a la luz de la propuesta realizada por ONU-Mujeres y Parlatino para la consolidación de la democracia paritaria, la Constitución Política de la Ciudad de México y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local.

El quinto análisis, *El derecho a la salud en el Estado mexicano* del diputado Luciano Jimeno Huanosta, tiene como finalidad examinar el marco jurídico nacional del derecho a la salud y la manera en que los procesos de gobernanza en la Ciudad de México pueden impactar de manera positiva en su ejercicio. Adicionalmente, se hacen una serie de propuestas que abarcan diferentes ámbitos, como el económico, institucional, educativo y legal.

En sexto lugar, *La Organización de Naciones Unidas y su papel en el fortalecimiento de la gobernanza en la Ciudad de México*, del doctor Jesús Armando López Velarde Campa, presenta un análisis sobre los mecanismos de cooperación entre la Ciudad de México y diversos organismos del Sistema de Naciones Unidas para el fomento de la gobernanza local. Destaca la labor de la Coordinación General de Asuntos Internacionales (CGAI) del Gobierno de la Ciudad de México en la implementación del Programa Especial de Acción Internacional (2015-2018).

INTRODUCCIÓN

La séptima investigación, *El marco jurídico e institucional para la gobernanza urbana en México*, del licenciado Oscar López Velarde Vega, profundiza en el estudio de los procesos de urbanización a nivel global, regional y nacional y sus problemáticas. De igual manera, examina los marcos jurídicos que regulan la gobernanza urbana y la Reforma Urbana del siglo XXI.

En octavo lugar tenemos el ensayo, *Del Poder Legislativo y su principio de construcción de buen gobierno*, del diputado Leonel Luna Estrada, que nos invita a la reflexión sobre la labor del Poder Legislativo de la Ciudad de México, así como su trabajo en el fortalecimiento del buen gobierno como parte de la gobernanza local. En este sentido, enuncia una serie de iniciativas, propuestas, foros, seminarios, mesas de trabajo, así como otras actividades que reflejan los esfuerzos de la Asamblea Legislativa en la materia.

El texto cierra con la colaboración, *Hacia una Fiscalía General de la Ciudad de México basada en Derechos Humanos y perspectiva de género*, del maestro Juan José Olea Valencia, que aborda la situación actual de la violencia hacia las mujeres, el marco jurídico internacional, nacional y local para su prevención y erradicación. Todo ello, vinculado a la gobernanza y a la procuración de justicia en la Ciudad de México.

De este modo, el presente texto se suma, con metodología analítica, conceptual y teórica, al esfuerzo por resolver las complejas y dinámicas problemáticas en la Ciudad de México; en las que cada día es más evidente la necesidad de la amplia participación social, de la coadyuvancia de todos los actores en un esquema de gobernanza democrática, que asegure las mejores políticas públicas, su pleno y real ejercicio, su transparencia y rendición de cuentas.

JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA
Coordinador